



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral n.º 0369-2016-UNAP**

Iquitos, 13 de abril de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 202-SUDUNAP-2016, presentado el 07 de abril de 2016, por el Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), sobre invitación a audiencia pública;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, Secretario General del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), invita a don Manuel Flores Arévalo, rector (i) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a la audiencia pública sobre la homologación del docente de la Universidad Pública del Perú, organizado por el grupo de trabajo de la comisión de Educación del Congreso de la República, que se realizará en la ciudad de Pucallpa el 15 de abril de 2016;

Que, es de necesidad institucional que don Manuel Flores Arévalo, rector (i) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Pucallpa del 14 al 16 de abril de 2016, en compañía de don Heiter Valderrama Freyre, decano (i) de la Facultad de Ciencias Forestales, y de don Julio Arce Hidalgo, presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria, y docente principal asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para que realicen coordinaciones académicas con las autoridades de la Universidad Nacional de Ucayali, y participen en la audiencia pública sobre la homologación del docente de la Universidad Pública del Perú, organizado por el grupo de trabajo de la comisión de Educación del Congreso de la República, que se realizará en la ciudad de Pucallpa el 15 de abril de 2016;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;



De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar** el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Pucallpa **del 14 al 16 de abril de 2016**, de don **Manuel Flores Arévalo**, rector (i) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de don **Heiter Valderrama Freyre**, decano (i) de la Facultad de Ciencias Forestales, y de don **Julio Arce Hidalgo**, presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria, y docente principal asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a don Manuel Flores Arévalo, a don Heiter Valderrama Freyre, y a don Julio Arce Hidalgo, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Pucallpa/Iquitos, y dos días de viáticos** por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que las autoridades y el docente mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA).



**UNAP**

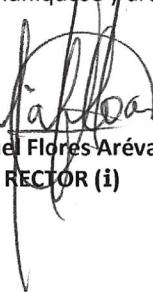
Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0369-2016-UNAP

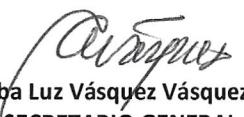
**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: FCF,FFBQ,OGA,OGP,Abast.,Con.,Tes.,Upp,Int(3),Archivo(2)  
mpc.